



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Bogotá, DC, 28 de julio de 2026

Señor
CR PEDRO ELIECER VELÁSQUEZ GARNICA
Vicerrector Académico de la escuela militar de cadetes
Gerente de proyecto (E)
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Revaluación técnica proceso de Mínima Cuantía No.146-BASPC19-2026 oferta del segundo menor valor.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Subdirector de la Escuela Militar de cadetes, la revaluación técnica de las ofertas presentadas al **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 146-MC-BASPC19-2026, CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA MILITAR DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA” PARA LA VIGENCIA 2026”**.Para la cual presentaron propuesta formal los siguientes oferentes así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
VENTA DE ELEMENTOS DE ESGRIMA	FRANCISCO CELY	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:56 PM	19.286.449 COP		
146-MC-BASPC19-2026	Yeimy Alejandra Cardenas Pacheco	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:54 PM	15.000.000 COP		
ELEMENTOS DEPORTIVOS	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:19 PM	15.180.000 COP		
Deportivos bogota2026	KANDERI GROUP SAS	Oferta en evaluación	16/07/2026 1:06 PM	16.384.100 COP		
ELEMENTOS DEPORTIVOS 146	GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	Oferta en evaluación	16/07/2026 12:06 PM	17.218.348 COP		
JD_BASPC19 DEPORTIVOS	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	16/07/2026 12:03 PM	18.730.000 COP		

Se procede a reevaluar al oferente con segundo menor valor ofertado que corresponde a ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S así:

ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT 901057189 7		CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO , anexando los soportes requeridos en el mismo		CUMPLE





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Pag 2 de 5

El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, anexando los soportes requeridos en el mismo.

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar que los elementos deportivos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando adecuados niveles de calidad, resistencia, durabilidad y funcionalidad para su uso en actividades de formación física, deportiva y militar.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 1	
2	El oferente deberá garantizar que los bienes objeto del presente proceso serán entregados en condición de nuevos, originales y sin uso previo; en consecuencia, no se aceptarán elementos remanufacturados, reacondicionados, usados o de segunda mano.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 2	
3	El oferente deberá asegurar que los materiales deportivos suministrados se encuentren libres de defectos de fabricación y que su diseño y características permitan un uso seguro durante el desarrollo de actividades físicas y deportivas.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 3	
4	El oferente deberá garantizar que los elementos deportivos entregados corresponden exactamente a las características, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO	

CUMPLE
SUBSANÓ





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Pag 3 de 5

		DETERMINADO EN EL NUMERAL 4		
5	En caso de presentarse defectos de fabricación, deterioro o incumplimiento de las especificaciones técnicas durante la entrega o dentro del periodo de garantía, el oferente deberá realizar la reposición del elemento sin costo adicional para la entidad en un tiempo no máximo a 3 días hábiles	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 5		
6	Los elementos deportivos deberán ser entregados debidamente empacados y protegidos, de tal manera que se garantice su integridad durante el transporte, almacenamiento y entrega final.	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL, DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LO DETERMINADO EN EL NUMERAL 6		
Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el Formulario de experiencia, anexando como MINIMO UNA (01) certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación y/o acta de terminación y/o acta de recibido satisfacción final) cuyo objeto, alcance o actividades realizadas sea similar o esté relacionado con el presente proceso cuyo valor o la sumatoria de los valores de los contratos a acreditar deberán ser equivalentes mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.				CUMPLE
GARANTIA TECNICA				
1. Debe amparar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, responsabilizándose de los reclamos presentados durante la ejecución del contrato.				CUMPLE





2. Deberá cubrir cualquier defecto de calidad de acuerdo con los tiempos de garantía indicados. 3. Que los bienes a suministrar por el contratista serán de primera calidad conforme a lo solicitado. 4. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. NOTA: Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con la entidad a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	
---	--

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, realizará el cambio dentro de un plazo de no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor de la aceptación de oferta. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. NOTA 1: La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta. NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. <u>TODOS LOS COSTOS QUE SE PRODUZCAN EN CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA.</u>	CUMPLE
--	----------------------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
Nit. 800.131.272-0

Pag 5 de 5

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos de carácter técnico solicitados dentro del proceso de la referencia se tiene que el oferente ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S NIT 901057189 7 SUBSANÓ Y CUMPLE con todos los requerimientos y SE HABILITA TÉCNICAMENTE para el presente proceso.

Jonathan Rodríguez

MY.JONATHAN ALEXANDER RODRÍGUEZ CALA
JEFE AREA DEPORTES
Comité Técnico Evaluador



Calle 80 No 38 - 00
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Contratacionbas19@yahoo.com - www.ejercito.mil.co